



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2017 la rectificación del Inventario General de Bienes, Derecho y Acciones a 31 de diciembre de 2016, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Herreruela de Oropesa 31 de marzo de 2017.-El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

*N.º I.- 1670*